



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente solicitado por Fidel Cambara Pérez para explotación ganadera en régimen extensivo para 15 bovinos (14 hembras y 1 macho) situada en la parcela 210 del polígono 47 y en las parcelas 206, 207, 208 y 209, con referencia catastral 09221A047002100000YZ.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales de este Ayuntamiento en horario de oficina.

En Pedrosa de Valdeporres, a 6 de abril de 2017.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias